LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0903-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: https://us04web.zoom.us/j/72190285637, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **15:45 horas** del día **04 de noviembre de 2026**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal Multianual No. **SIOP-E-HID-OB-LP-0903-2026,** para la contratación de los trabajos consistentes en: **Desazolve y construcción de tapas en el colector nororiente, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga y El Salto, Jalisco. Frente 2**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación**, así como el **Ing. José Rene Espino López**, como representante de la Dirección General de Construcción, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Ing. Raúl Fletes López**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: Ingeniería y Edificaciones LEC, S.A. de C.V.

1.- Localización del Frente. En el punto I.2.2 de las Bases la localización se indica únicamente como "Municipios de Tlajomulco de Zúñiga y El Salto, Jalisco", y el catálogo de conceptos no indica el tramo del colector nororiente que corresponde al Frente 2 de esta licitación; además, a diferencia de las licitaciones del colector suroriente de esta misma convocatoria, para este procedimiento no se publicaron lámina de alcances ni proyecto. Para integrar correctamente los costos de acarreo, fletes, suministro de materiales y la logística de acceso, se solicita a la Convocante proporcionar el plano de localización del Frente (de preferencia en archivo KMZ/KML o con coordenadas geográficas), indicando:

a) el cadenamiento o tramo del colector (inicio y fin) que comprende el Frente;
b) la ubicación de los pozos de visita y cajas donde se colocarán los brocales y tapas, y
c) los puntos de acceso para vehículos y equipo.

Respuesta: En el proyecto y la lámina de alcances de la licitación pública se puede identificar la ubicación del colector, así como de la delimitación del frente que corresponde al presente procedimiento de contratación. Dichos archivos se encuentran disponibles para consulta y descarga en la siguiente liga de internet: https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-hid-ob-lp-0903-2026.

2.- Disposición del material producto del desazolve (SIOP-002, SIOP-004 y SIOP-005). El concepto SIOP-002 describe el material como "altamente tóxico" y los conceptos de acarreo no indican el sitio de disposición. Se solicita aclarar: a) si el sitio de tiro lo designa la Convocante (en su caso, su ubicación) o es de libre elección del Licitante; b) si las cuotas o derechos de disposición corren por cuenta del

Contratista, y c) si el material deberá manejarse como residuo peligroso, con manifiesto y transporte autorizado, o como residuo de manejo especial.

Respuesta: El sitio de tiro será propuesto por el licitante. Asimismo, este deberá considerar dentro del costo las cuotas o derechos de disposición. Por otra parte, el manejo del material producto de desazolve se le dará tratamiento de residuo de manejo especial.

3.- Condiciones de operación del colector (SIOP-001). Se solicita aclarar si durante los trabajos el colector permanecerá en operación con caudal de aguas residuales y, en su caso, si el desvío o by-pass del caudal corre a cargo del Contratista o del organismo operador.

Respuesta: Durante la ejecución de los trabajos el colector permanecerá en operación. Asimismo, los desvíos necesarios deberán ser considerados por el licitante.

4.- Proyecto de las tapas (SIOP-006, SIOP-007 y SIOP-008). El concepto SIOP-008 indica su ejecución "conforme a proyecto"; al no haberse publicado planos ni proyecto para este procedimiento, se solicita proporcionar el plano o detalle tipo de las tapas a construir (dimensiones, espesor y armado).

Respuesta: Se aclara que el concepto con clave SIOP-008 se trata del suministro y colocación de concreto para las tapas, con una unidad de medida por m3, por lo que no se considera indispensable el detalle de la tapa. Sin embargo, se pone a disposición de los licitantes un detalle de las tapas a construir, mediante archivo de nombre "Detalle de tapas de colector", mismo que estará disponible para consulta y descarga en la siguiente liga de internet: https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-hid-ob-lp-0903-2026.

5.- Horario de trabajo. Se solicita aclarar si se permite trabajar en horario nocturno y en días inhábiles, y con qué área u organismo operador del colector se coordinará el acceso a los pozos y la operación del colector durante los trabajos.

Respuesta: Se deben considerar jornadas de ocho horas en días laborales.

6.- Impermeabilizante integral del aplanado (SIOP-011). El concepto SIOP-011 indica "incluye: Festegral" sin la mención "o similar". Se solicita aclarar si se acepta un impermeabilizante integral de otra marca con características técnicas equivalentes.

Respuesta: Se podrá considerar un impermeabilizante de distinta marca, siempre y cuando cumpla con las mismas características técnicas, durabilidad y garantías.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo con el artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Titulo Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreos de los materiales.

- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno) y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.

- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Infraestructura y Obra Pública

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0903-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

Se les recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** será el día **20 de noviembre de 2026** a las **12:00 horas,** dicho acto será realizado en la **explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde #1351, Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44266, Edificio "B".**

Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de **88 días naturales,** con fecha de inicio el día **03 de diciembre de 2026** y de terminación el día **28 de febrero de 2027.**

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **15:59 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Construcción	Firma
Ing. José Rene Espino López	

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Ing. Raúl Fletes López	

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social

Testigo Social

Nombre	Firma